

**INFORME DE COMISARIO
CIA. CONSTRUCTORA Y DE TRANSPORTE CATORCE DE
ABRIL S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007**

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES.-

Como resultado del examen efectuado sobre el cumplimiento por parte de la Gerencia de la Compañía, en cuanto se refiere a normas legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, no se estableció desviación alguna que amerite comentario.

2. COLABORACION GENERAL.-

Considero importante manifestar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, recibí total colaboración por parte del Gerente de la Compañía

3. REGISTROS CONTABLES LEGALES.-

En cuanto se refiere a la documentación contable y legal, la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías. Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a la conservación y proceso técnico.

4. INFORME

En este periodo contable la Compañía no ha generado ingresos.

Atentamente

**Ester Ramírez
COMISARIO**

